

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. . . 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. . . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . . 23 id.

Número suelto. . . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. . . 1 peseta línea.
En 2.ª id. . . 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquelas, comu-
nicaciones y reclamos, á pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

CIRCULAR SOBRE EL MES DE JUNIO

DEDICADO

AL SAGRADO CORAZON DE JESUS

El establecimiento del Apostolado de la Oración en la mayor parte de las parroquias de nuestra Diócesis, ha fomentado en gran manera la devoción al Sagrado Corazon de Jesus, y la frecuencia de Sacramentos, con mucho contentamiento de nuestra alma. En esta virtud rogamos encarecidamente á todos nuestros párrocos y demás cooperadores en el trabajo de la viña, que se nos ha confiado para su espiritual cultivo, que presten su atención á esta obra tan interesante, conservándola y aumentándola cuanto puedan; puesto que, á no dudarlo, según acredita la experiencia, es obra saludable y de regeneración moral.

En el presente mes de Junio, dedicado especialmente al culto del Sagrado Corazon, procuren nuestros sacerdotes en su respectiva esfera renovar el espíritu de los fieles, inculcándoles la inscripción en el Apostolado, y además la plegaria fervorosa para que venga luego el reinado de Jesucristo en el individuo, en la familia y en la sociedad. Promuevan en este mes de Junio la celebración de triduos, novenas y otras funciones religiosas, terminándolas con comuniones generales encaminadas á desagraviar al Corazon Deífico por las ofensas horribles, que recibe, no ya solo de parte de los impíos que aborrecen á Dios; de las sectas masónicas, enemigas de Cristo y su Iglesia; sino tambien de muchos católicos tibios é indiferentes, que blasfeman, ú oyen blasfemar sin levantar una voz de protesta; que profanan el día santo, trabajando, ó empleándolo por completo en la disipación, la embriaguez y la crápula. Recomienden con todo empeño la restauración de las costumbres cristianas, que observaron nuestros padres escrupulosamente, á saber: la asistencia puntual á la Misa mayor y predicación parroquial; al catecismo y recitación pública del Santo Rosario; á los cultos religiosos, que se practiquen principalmente en domingos y fiestas. De este modo se irá preparando el reinado social de Jesucristo al presente, que nos proporcionará el reino del Cielo en la vida futura.

Concedemos licencia para la exposición del Santísimo Sacramento, *servatis rubricis*, en todas las funciones solemnes que se verifiquen durante el presente mes en honor del Sagrado Corazon de Jesus, y cuarenta días de indulgencia en la forma acostumbrada á todos nuestros diocesanos, que asistan á cualquiera de ellas.

Pamplona 28 de Mayo de 1894.—
EL OBISPO DE PAMPLONA.

Cosas que se oyen

Son dignas de notarse y comentarse inmediatamente algunas que trae el artículo de *El Siglo Futuro*

denominado "En un mar de confusiones", escrito contra el señor Orti y Lara.

Dice el órgano del Sr. Nocedal: «Ahora parece que el Sr. Orti y Lara ve ya lo que entonces no veía, distingue lo que no acertaba á distinguir, y comprende que se puede aceptar una forma sin aceptar el mal espíritu que la envenena, que se puede aceptar el vaso sin aceptar el líquido que contiene...»

Y más adelante:

«Nosotros distinguimos entre el poder constituido y la persona ó dinastía que lo ejerce, entre el régimen político y la legislación...»

Perfectamente; está muy bien dicho y pensado. Lo que hay es que *El Siglo Futuro* pretende hacer creer á las gentes que ha dicho y sostenido siempre la mismo; y esto no es exacto. Si se lo recordamos, no es por mortificar su amor propio, sino porque no ha recogido y archivado todavía, las tremendas acusaciones que el Sr. Nocedal dirigió contra las personas que sostuvieron lo que él ahora sostiene, y no es razonable ni justo, que cierta fantástica consecuencia se levante sobre el ageno descrédito.

Cabalmente, ahora hace próximamente un año, que un escritor católico benemérito sostuvo que era lícito aceptar el poder constituido en España, rechazando, á la vez, la legislación liberal y *El Siglo Futuro* combatió esta doctrina con virulencia y saña inauditas y prodigó á sus partidarios los más denigrantes calificativos.

Y cómo combatió esa doctrina? Pues confundiendo la legislación con el poder constituido y propagando que la aceptación de éste llevaba embebida la aceptación de las leyes liberales y de los partidos y gobiernos liberales y de los actos de dichos gobiernos y partidos. *El Siglo Futuro* es hábil, y tenía buen cuidado de distinguir, de cuando en cuando, lo que de continuo confundía, y de valerse, para efectuar la confusión, de vocablos equívocos que en el ánimo de los lectores sonasen á poder constituido, aunque literalmente no lo significasen. Efecto de aquella campaña es que la inmensa mayoría de los llamados integristas, como lo hemos comprobado mil veces en conversaciones particulares, crean hoy á pié juntillas, que aceptar el poder constituido en España es liberalizarse, claudicar y "pasarse al moro", según escribió *El Siglo Futuro*.

Tan grandes fueron los dislates de *El Siglo Futuro* en esta materia, que un colega integrista, dirigido por un amigo íntimo del Sr. Nocedal, *La Cantabria*, hubo de salirle al paso, diciéndole:

«... tampoco merecen alabanza aquellos escritores que se adelantan á impugnar las enseñanzas que se derivan de la alta política del Papa, ya diciendo que reconocer lo existente sería hacer el juego de los partidos liberales, ya censurando con evidente parcialidad las consecuencias de las instrucciones pontificias á los católicos franceses». — «Se puede reconocer lo existente sin convertirse en liberal, y sin necesidad de resellarse en ninguno de los partidos liberales. No de otra suerte que los católicos franceses pueden y deben reconocer la República, sin perjuicio de combatir sus leyes impías. Confundir estas dos cosas es emplear un sofisma.»

La Cantabria, por respeto, no nombraba al Sr. Nocedal, pero acotaba frases y expresiones suyas para refutarlas de la manera que vemos.

El Siglo Futuro continuó, sin embargo, manejando en provecho propio, la consabida confusión. Hoy parece que resueltamente sale de ese camino y á sí propio se rectifica y enmienda. Déle Dios perseverancia y reciba nuestra cordial enhorabuena.

En otros puntos, por desgracia, se muestra *El Siglo Futuro* más consecuente con sus antiguos yerros.

Habia sostenido el señor Nocedal "que la mayor parte de lo que el Papa ha dicho á los franceses es inaplicable á España, no quiere el Papa que se aplique", y ahora insiste en esta notoria inexactitud, cuando censura al señor Orti y Lara porque "procura sacar argumentos para España de lo que el Papa ha dicho para Francia". Sabido es que una de las tesis favoritas del integrista durante estos últimos tiempos, ha sido "el carácter particularísimo, de las Encíclicas á los franceses, según consta en innumerables artículos de periódicos y discursos que tenemos sobre la mesa, para lo que convenga.

Esta opinión es inaceptable y se opone á las más autorizadas y respetables interpretaciones.

El señor Obispo de Vich, al insertar en su *Boletín Eclesiástico* la declaración de los cinco Cardenales franceses, los cuales, claro es, aceptaban en ella las doctrinas de dichas Encíclicas, dijo:

«Resulta de aquí que en gran parte, y en el fondo al menos, tiene aplicación á nosotros la doctrina tan magistralmente expuesta en el citado documento, y es por esto que llamamos poderosamente sobre él la atención de Nuestros feligreses, y en especial de Nuestro amado clero, para que á medida que se ofrezca la ocasión, sepa conducir á los suyos por el verdadero camino.»

Lo cual concuerda, sustancialmente, con estas palabras del Sr. Obispo de Astorga en su última Carta Pastoral:

«Tales exhortaciones de nuestro sapientísimo Papa dirigidas á los católicos de Francia debemos aceptarlas, siquiera en el pensamiento, y fin que las anima, como dirigidas igualmente á los católicos de nuestra nación.»

Y con estas otras del Sr. Obispo de Oviedo:

«Al aceptar Su Santidad la adhesión de los Obispos de aquella provincia eclesiástica (la de Braga) á las doctrinas de las letras *Inter gravissimas*, dirigidas al Episcopado francés, y al alabar mercedadamente á los firmantes del mensaje, por la obediencia que profesan á ese documento, el Padre Santo, lejos de insinuar que su alcance se limita al territorio francés, proclama claramente su universalidad...»

Y con estas otras del Sr. Obispo de Huesca:

«Tened presente que los citados documentos de Su Santidad, en los cuales asienta doctrinas y resuelve dudas, aunque algunos no vayan inmediatamente dirigidos á toda la Iglesia, son enseñanzas auténticas del Maestro universal y de carácter obligatorio, como lo entendieron el Arzobispo y el clero de Braga con aprobación oficial del Romano Pontífice.»

Y con estas otras del señor Obispo de Avila:

«La luz brillante, que cual astro luminoso destellan estos sólidos principios, venía creciendo más y más en diversos documentos pontificios dirigidos á otras naciones: insignes publicistas se afanaban en demostrar que la doctrina social en ellos consignada era tambien aplicable á España; y esos afanes aparecen coronados declarando el Papa «que es necesario que todos los católicos de España etcétera, etc.»

Esta doctrina por otra parte, fué defendida dentro del campo integrista en *El Diario Catalan* por el señor X, ó sea, el insigne publicista católico D. Félix Sardá y Salvany, cuyas son estas palabras:

«Soberano y oportunísimo refuerzo acaba de enviar el cielo á nuestra tan combatida como gloriosa bandera, por medio de la última Encíclica de Su Santidad á los católicos franceses, que conocen todos nuestros lectores... En lo que á Francia atañe el fallo es directo y decisivo; para las otras naciones que en caso análogo se hallen, será por lo menos regla de jurisprudencia importantísima y de un valor directivo que no podrá menos de acatar todo católico de sinceridad y buena fe.»

Está, pues, plenamente justificado que el Sr. Orti y Lara saque argumentos en pró de su tesis de las Encíclicas y Cartas dirigidas á los franceses, cuya doctrina general, ó sea la mayor parte de ellas, y no la menor, como erróneamente sostiene *El Siglo Futuro*, es aplicable á España.

Sigue diciendo *El Siglo Futuro*:

«... el Sr. Orti confunde lastimosamente el verbo reconocer, el verbo adherirse, el verbo aceptar y el verbo sujetarse. Pero nosotros distinguimos unos de otros, y ateniéndonos á lo que el Papa dice en el punto de que hablamos, ni nos adherimos, ni reconocemos, ni aceptamos, sino pura y meramente nos sujetamos respetuosamente.»

A *El Siglo Futuro* le ha faltado valor para añadir una cosa, y es que el insigne Episcopado español tergiversa y equivoca el sentido de las palabras del Papa, porque se adhiere, reconoce y acepta, no el poder constituido en abstracto, sino en concreto, encarnado en D. Alfonso XIII y su augusta madre, según lo demuestran aquellas conocidísimas palabras del Mensaje de Valencia en que los Prelados ponderan su amor, su fidelidad y su adhesión inquebrantable á la persona que rije los destinos de esta nación, la cual cada vez es más desventurada, porque amanecen los días discutidores de Bizancio: que es nueva y espantosa plaga.

Nosotros, con permiso de *El Siglo Futuro*, seguiremos creyendo que los Sres. Cardenales, Arzobispos y Obispos de España, interpretan y comprenden mejor que no su laico director, el pensamiento y las prescripciones del Papa.

Y conste, que para apartarse de la conducta de la Iglesia de España, no tiene *El Siglo Futuro* el motivo que los carlistas alegan: la fidelidad al Príncipe que estiman legítimo. La resistencia del Sr. Nocedal pertenece al dominio del arte por el arte.

Un artículo que *El Movimiento Católico* publicó comentando la recepción celebrada en la Nunciatura hoy hace ocho días, ha merecido a *El Siglo Futuro* un comentario que termina con estas palabras:

«De suerte que *El Movimiento Católico* viene de las Batuecas y se traslada a vivir en Babia?»

Pues repetimos que eso nos reconcilia con él; porque demuestra que es modelo, dechado y prototipo de candor y de inocencia.»

A lo que contesta *El Movimiento Católico* de esta manera:

«Bueno: pues nosotros estamos en Babia, y además estuvimos en la Nunciatura.»

El Siglo Futuro, por lo visto, no quiere estar en Babia; pero además no quiere estar en la Nunciatura.

«Es demasiado católico para dar esa satisfacción al representante de Su Santidad el Papa León XIII!»

Así, así se templan las almas en la intransigencia: no transigiendo... ni con el Papa.»

Por nuestra parte no hacemos más que informar a nuestros lectores.

Sintiendo no poder enterarles también (porque *El Siglo Futuro* nada ha dicho) sobre las causas de que el Sr. Nocedal y sus amigos se abstuvieran de asistir a la recepción de la Nunciatura Apostólica.

DESGRACIAS EN UN TEMPLO

Los periódicos de Madrid dan noticia de un alboroto ocurrido el jueves en la iglesia de San Ildefonso, ocasionando varias desgracias, entre ellas, la de una señora paisana nuestra. *El Siglo Futuro* refiere el suceso en estas líneas:

«Ayer por la tarde celebrábase en la referida parroquia la última de las Flores de Mayo, y para coronar cumplidamente los obsequios que durante el mes se han dedicado a la Virgen Santísima, se organizó una devota procesion que tenía que salir por una de las puertas del templo y atravesando un trechito de la calle de Colon y la plazuela de San Ildefonso entrar por la otra puerta.»

En el momento en que era mayor el concurso de fieles y los de fuera pugnaban por entrar, una niña de las que formaban parte de la procesion dió un grito, que parece ser fué este:

—¡Ay, que me ahogan!

No se sabe si se pudo averiguar si es que le dió un vahido á la niña, ó que otra compañera la tiró de la trenza, ó que se vino al suelo entre aquellas apreturas y angustias, y gritó no pudiendo levantarse; lo cierto es que algunos se asustaron y corrieron á ganar la puerta; los que permanecian tranquilos, perdieron la serenidad y corrieron tras de los primeros, mientras se daban las más absurdas explicaciones del tumulto, y todos se atropellaban por salir sin que pudiesen calmarles las voces de los sacerdotes que aseguraban, como era cierto, que nada grave habia ocurrido para que de aquella manera perdieran todos la serenidad y el juicio.

Hubo varios contusos, y resultaron heridas de alguna gravedad tres ancianas, que fueron llevadas á la casa de socorro del distrito de la Universidad, donde fueron curadas.

Segun parece, habian sido derribadas en la lucha por salir, y pisoteadas por la muchedumbre.

Entre las personas heridas citan los diarios madrileños á D.^a Carmen Martínez, diciendo varios que tiene 60 años de edad y es de Pamplona y *El Correo Español* que es de Ujés. Segun añaden, esta señora sufrió una contusion en la mejilla y contusion visceral.

Extranjero

La dinamita en Roma

El miércoles á la noche se produjo grandísima alarma en esta capital, por haberse oido dos terribles detonaciones que desde luego se atribuyeron á atentados de los anarquistas.

3 Folletín de EL ARALAR

COMO FUÉ PROCLAMADA

REINA DE NAVARRA

D.^a ISABEL II DE CASTILLA

Estudio histórico por

D. ARTURO CAMPION

copia de la representación dirigida á la Reina Gobernadora. Manifestó el Virrey á los Diputados que carecia de noticias puntuales sobre la llegada del Ministro á España, prometiendo avisarles con la anticipación debida el arribo de ese personaje á Irun, y aun ir en compañía de los Diputados que pasasen á felicitarle. Seguidamente, los Sres. Barrera y Lecea pusieron en manos del Virrey la representación, y el Sr. Llauder, sin acabar de leerla, lanzóla sobre la mesa y con gestos enérgicos y resueltos declaró que la Diputación estaba obligada á felicitar á S. M. la Reina por la feliz curacion del Rey, y recordando lo que las leyes del Reino de Navarra disponen acerca de la sucesion de las hembras, añadió que, al mismo tiempo, debia aquélla declarar que el derecho á suceder en el trono corresponde á S. A. la Princesa Isabel y

Las autoridades y muchos centenares de personas corrian de un lado á otro indagando la causa.

Por fin se averiguó que á las diez y cuarenta y cinco habia estallado una bomba en la ventana del piso bajo del ministerio de Justicia y á las once otra tambien en la ventana del ministerio de la Guerra.

Afortunadamente, ninguna de las dos explosiones ocasionó desgracias personales, y los daños materiales son de poca importancia.

Durante toda la noche y primeras horas de la madrugada inmenso gentío acudió á los lugares de los atentados para examinar los desperfectos causados por los explosivos y hacer todo género de comentarios.

A pesar de las activas gestiones hechas desde los primeros momentos, la policia no ha conseguido todavía descubrir á los autores de los atentados.

La opinion pública se muestra sumamente indignada, y pide que una vez detenidos los criminales, sean castigados rápida y enérgicamente.

El cólera

The Daily News del 31 de Mayo publica un despacho del Cairo, diciendo que allí circula con mucha insistencia el rumor de haber estallado el cólera en la Meca.

El boletín oficial sanitario de Lisboa correspondiente al jueves arroja las siguientes cifras:

Invasiones nuevas, una.
Curados, cinco.
Defunciones, ninguna.
Existencia en los Hospitales, 17 atacados.

De Marruecos

Telegramas de Tanger indican que se está formando con gran actividad un cuerpo de ejército en Marakesk y Mequinez, cuya organizacion dirige el mismo sultan.

Este ejército operará en el Rif para imponer allí las condiciones estipuladas con España.

El sultan ha salido para el sur del imperio con objeto de castigar á las kábilas rebeldes de aquella region.

Del interior

El dragado de la dársena de Cádiz se ha aplazado hasta el mes de Octubre, en vista de los perjuicios que irrogaría á la salud el remover los fangos en la estacion presente.

Uno de los proyectos presentados por el ministro de la Guerra á las Cortes propone:

Artículo 1.^o Ascenso de capitanes, comandantes y tenientes coroneles de antigüedad del 76, que estén declarados aptos para el ascenso en las armas de infanteria y caballeria.

El jueves á la tarde, á las siete, fué recibido en audiencia por la reina el Cardenal Arzobispo de Valencia, acompañado del señor conde de Sacconi, que es guardia noble de Su Santidad.

Ayer por la noche habria comida en Palacio en honor del Sr. Sancha, asistiendo el señor Nuncio, el citado guardia noble y el ablegado del Papa.

El Tribunal de lo Contencioso ha confirmado la sentencia del tribunal de Hacienda respecto á la aprehension de las famosas latas de petróleo verificada en Madrid por el Sr. Aguilera cuando era gobernador civil.

Declaradas «buena presa» las latas, se confirma la imposicion de la multa impuesta á los introductores, multa de la cual correspon-

que los leales navarros estaban decididos á sostenerlo, en todo trance, con sus pechos. El Virrey puso punto á su fogosa exhortacion previniendo á los Diputados que transmitiesen á sus compañeros las palabras que acababan de oír, para que la Diputación, sin demora, las cumplierse y ejecutase, y aun solicitase de S. M. la reunion de las Cortes, si el cumplimiento y ejecucion prevenidos así lo requerian (1).

La sorpresa de los dos Diputados, y el disgusto de uno de ellos—del señor Lecea, de opiniones carlistas—fueron grandísimos. Pretendiase—nada menos que por el representante del Gobierno central—que Navarra reivindicara su ley de sucesion propia y en circunstancias tales que, por estar aún en pié el codicilo de 18 de Setiembre de 1832 aboliendo la Pragmática sancion de 1830, la antinomia entre la ley indígena y la castellana habia de aparecer, desde los primeros momentos, con extraordinaria gravedad.

Hasta la fecha, Navarra habia ido salvando los peligros de las leyes de sucesion á la Corona, con habilidad suma. ¿Cuál fué su constante politica? Mantener su carácter de *Reino de por sí y separado en jurisdiccion y leyes*; correr la numera-

(1) Arch. de las Cort. y su Dip. Seccion de casamientos y muertes de reyes, etcétera. Leg. 5.^o Carp. 25. Año 1832.

de al Sr. Aguilera de 30 á 40.000 duros, que, segun dice un periódico, el ex gobernador de Madrid cederá á los establecimientos de beneficencia.

Telegrafian de la Coruña diciendo que en el Campo de San Roque, término de Mellid, donde se celebraba una feria, se produjo una colision entre los vecinos de las parroquias de San Juan de Jurelos y San Martin de Oleiros, por cuestion de limitaciones del comun, resultando seis heridos de varias pedradas.

Cinco de los principales autores están detenidos y han sido entregados á la autoridad judicial.

El cónsul de Portugal ha conferenciado con el ministro de la Gobernacion para pedirle que, en vista de la benignidad que presenta ya la epidemia en Lisboa, se supriman las cuarentenas en la frontera portuguesa.

El Gobierno ha acordado considerar las precedencias de Lisboa como sospechosas, imponiéndolas sólo tres dias de observacion.

El Gobierno, segun noticias de Madrid, piensa retirar el proyecto de Administracion local cuando llegue al Congreso, en vista de la oposicion que encuentra en una gran parte de la mayoría.

ACUERDOS DE LA DIPUTACION

Sesion del 25 de Mayo

Se aprobaron las condiciones formuladas por la Direccion de montes para la subasta del aprovechamiento concedido al Concejo de Beunza en 28 de Marzo último.

—Se accedió á una instancia del Ayuntamiento de Lumbier, en solicitud de permiso para tomar á préstamo 8.000 pesetas con objeto de devolver igual cantidad.

—Tambien se accedió á una instancia del Ayuntamiento de Acedo, en solicitud de permiso para la ejecucion de las obras proyectadas en la casa consistorial; pero conforme á las disposiciones vigentes.

—Se autoriza al Concejo de Larrion para vender en pública subasta trescientas encinas de su monte comunal, previa marcacion por el celador de montes y aprobacion por esta Superioridad del oportuno pliego de condiciones, y se le recuerda la obligacion de plantar los árboles que deben ponerse en las márgenes de la carretera, cumpliendo lo dispuesto en la Circular de 23 de Noviembre último.

Sesion del 26 de Mayo

Vista una instancia del Concejo de Elizaburu, se le autorizó para invertir la cantidad necesaria en la construccion de un nuevo cementerio, á condicion de que las obras se saquen á pública subasta, adjudicándolas al mejor postor y se ejecuten con sujecion al plano y demás condiciones facultativas que se establezcan previamente.

—Tambien se autorizó al Ayuntamiento de Murillo el Fruto, para que siguiendo análogo procedimiento al empleado durante los años de 1892 y 93, arriende en pública subasta con sujecion á las disposiciones vigentes el cobro de las contribuciones á que se refieren las condiciones que ha formulado; pero no por tiempo indefinido, sino por el que se fijó anteriormente y advirtiéndole que la fianza personal no deja cubiertas las responsabilidades que pudieran exigirse al recaudador, sino la hipotecaria, metálica ó en valores del Estado ó de la provincia.

Sesion del día 28 de Mayo

Vista una instancia del Ayuntamiento de Santacara, se le autorizó para que D. Pedro Les pueda colocar una barca que facilite el paso del rio Aragon durante el período de 3 años, exigiendo por cada paso á toda persona ó caballeria la cantidad de cinco céntimos de peseta, así como tambien para que se le faciliten gratuitamente la sirga, sirgueta, magales, polea y cabalía de la propiedad del Ayuntamiento; pero entendiéndose que tendrán derecho á hacer uso de la barca libremente ó con exencion de pago las

cion de los Monarcas con arreglo á la que les correspondia en la serie de los Reyes propios; proclamarlos segun las ritualidades forales; conservar incólumes las leyes del *Fuero General* relativas á la transmision de la Corona no dando cabida en sus Códigos á ninguna que le fuese contraria ni ejecutando acto que significara legal renuncia de la legislacion propia ó reconocimiento de la extraña; abstenerse de provocar prematuramente cuestiones de índole sucesoria y aguardar á que los hechos, inadecuados á veces á las previsiones, las planteasen.

Como la ley de *Partida*, vigente en Castilla al tiempo de la incorporacion de Navarra y hasta las novedades galicanas de Felipe V, sustancialmente coincidia con la del *fuero general*, no pudo haber conflicto alguno, y aquellos reyes de Castilla y Navarra sucedieron igualmente que habrian sucedido á ser reyes de Navarra únicamente. Cambió Felipe V la legislacion, pero su obra, hecha en Castilla y por legisladores castellanos, era nula en Navarra y el Reino legalmente la ignoró, haciendo caso omiso de ella, favoreciéndole para permanecer en actitud pasiva y reservada, la circunstancia de que no sobrevino ocasion de aplicar el *nuevo reglamento*, excluyendo, por su virtud, de la sucesion á ninguna hembra. Y los Reyes de la casa de Borbon, como an-

autoridades superiores, civiles, militares y eclesiásticas y demás personas comprendidas en el párrafo 2.^o del decreto de esta Diputacion de 23 de Marzo de 1892 y que la concesion se entenderá tambien con sujecion á las reglas establecidas en los puntos siguientes, 3.^o y 4.^o del mismo decreto.

—Se autorizó al Concejo de Vidaurre para verificar una limpia en su monte comunal con sujecion á las condiciones que formula la Direccion del ramo.

—Se aprobaron las condiciones propuestas por los Ayuntamientos de Oteiza, Aoz, Roncal, goiti para el arriendo de la carniceria; por el de Ancin para el de la carniceria y tocino; por el de Andosilla para el de las yerbas; y por el de Mendigorria para el aprovechamiento de estiercoles de los corrales; entendiéndose estas concesiones con sujecion á las disposiciones vigentes y sin perjuicio de resolver, los incidentes que puedan producirse entre esas Corporaciones y los remanentes.

LA PROVINCIA

Mañana, lunes, á las nueve se celebrarán en la iglesia parroquial de San Lorenzo funerales por el alma de D. Gabino Ezquieta.

Dios la tenga en la gloria.

Los guardas de campo de esta ciudad han denunciado ante la Alcaldía á una mujer que trataba de introducir fraudulentamente 58 litros de vinagre, á la cual se le impondrá el correctivo correspondiente.

El viernes á la tarde se reunió la junta provincial de Sanidad para ver las memorias que en cumplimiento de una real orden se han redactado acerca del estado sanitario de las cabezas de partido judicial.

La de Pamplona, como ya dijimos, ha sido confeccionada por el arquitecto municipal D. Julian Arteaga y el Subdelegado de Medicina D. José Revestido; la de Estella por el facultativo señor Iribas y el arquitecto señor Goizueta; la de Tudela por el médico señor Agreda y arquitecto señor Sororain; la de Tafalla por el farmacéutico señor Navascués y médico señor Indart, y la de Aoz por el médico D. Pancracio Lizasoain.

La junta acordó que una ponencia informe sobre esos trabajos, y en el acto fueron designados los Sres. Castelv, jefe de Sanidad militar, Ansoleaga, Lazcano, Jimeno y el Subdelegado de Veterinaria Sr. Arzoz.

Una mujer vendedora de periódicos ha sido denunciada por insultar á un vecino de la Plaza de la Constitucion llamando la atencion del público.

El parte ha pasado al juzgado correspondiente.

Ha ingresado en la cárcel del partido de Tudela el depositario de los fondos municipales de Cascante, de cuyo procesamiento hemos dado noticia.

Por cazar en tiempo de veda, ha sido denunciado ante el juzgado municipal de Cascante el vecino Teodoro Hernandez.

Se le ocupó una perdiz enjaulada, un pollo, una escopeta de piston y dos bolsas con municiones.

En el convento de Benedictinas de Lumbier se celebró el miércoles con solemnidad la profesion religiosa de la novicia que en el mundo se llamaba señorita D.^a Luisa Iturralde, natural de Oteiza.

El R. P. Capuchino Fr. Guillermo de Casca pronunció una importante plática y la familia de la nueva religiosa, que asistió al acto,

tes los de la casa de Austria, sucedieron en las coronas de Castilla y Navarra de igual suerte que habrian sucedido en la de Navarra sola. Pero ya esta buena fortuna cesaba y la contraposicion que durante tantos años retuvo la Providencia, caía de sus manos como sangriento castigo.

En todo tiempo fuera materia peligrosísima la alegacion, por parte de Navarra, de que poseia una ley propia de sucesion á la Corona, en virtud de la cual ocurriese el caso de ser llamada al trono navarro persona distinta de la reinante en Castilla. O sucesion, ó monarquia confederada, era la consecuencia disyuntiva. Mas esta pura verdad de la union personal transitoria de ambos Reinos, no la habian de admitir, á buenas, en Castilla. De aquí que Navarra se abstuviese de pretender, prematuramente, el reconocimiento de ella. Y ahora el Virrey mismo la ponía sobre el tapete, en ocasion solemnisima, cuando la mirada de todos los españoles estaba fija en la charada sucesoria, de suerte que, á los obstáculos que el patriotismo unitarista provocase, se sumarian los concitados por las pasiones políticas y religiosas, aun dentro del territorio navarro, extremando la perdurable dificultad de resolver equitativamente asunto de tamaña gravedad para la nacion entera.

obsequió á numerosos amigos con un banquete y un refresco.

Entre los concurrentes habia algunas personas de Pamplona y Estela.

Mañana, lunes, á las once se celebrarán, segun anuncia la escuela que en otro lugar insertamos, en la parroquia de San Saturnino funerales por el alma de la señora D.^a Josefa Erburu é Iraizoz, esposa del conocido industrial de esta ciudad D. Laureano Segura.

Rogamos á los lectores la encomienden á Dios.

Por el guarda de arbolado y jardines ha sido denunciado á la alcaldía un sugeto de esta ciudad, por haber descortezado una planta de acacia con su carro en el bosque del portal Nuevo. Se ha mandado tasar el daño. Otro individuo ha sido denunciado tambien por descortezar dos plantas de árbol.

Segun nos aseguran, mañana á las diez y media darán principio en la catedral los ejercicios de oposición á la canongía vacante.

Tambien nos dicen que el Sr. D. Eustaquio Iruandain, Magistral de Ciudad Real, no puede tomar parte en estos ejercicios por hallarse enfermo.

Celebraremos que este distinguidísimo sacerdote pamplonés se vea pronto completamente restablecido.

La guardia civil de Villafranca ha denunciado ante el juez municipal de dicha villa al vecino de la misma Antonio Cinto, por haberle encontrado cortando romeros en un terreno acotado, sin licencia del dueño.

Ayer se celebró en la parroquia de San Nicolás el matrimonio del magistrado de esta Audiencia D. Miguel Blasco y la señorita doña Teresa Roncal, hija del teniente alcalde de este apellido.

Les deseamos felicidades.

En la tercera de las reglas contenidas en el escrito del señor alcalde de esta capital que publicamos ayer, observarían los lectores que falta algo. Nosotros echamos de menos algunas palabras en el original, pero es claro que hablamos de insertarlo tal como lo recibimos.

Entre las palabras matriculados y dejen falta lo siguiente: «como de los demás que se hallen matriculados.»

Con objeto de enterarle de un asunto que le interesa es preciso que se presente en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital Angel Aguirre Lapuerta, que ha solicitado ingreso en el cuerpo de Carabineros.

Segun leemos en el *Diario de Avisos* de Tudela, las acciones de la sociedad electricista de aquella ciudad se cotizan con 10 por 100 de descuento.

A los que echen de menos en el presente número el *Boletín del Centro de Obreros*, les manifestamos que la causa es el haberse suspendido las clases del mismo el domingo anterior con motivo de la procesion del Corpus, á la cual asistió, como todos los años, una representación del citado Centro.

De Tudela:

«Anoche, á eso de las ocho y media, soltaron en la plaza de los Fueros dos cohetes y á poco rato una bomba ó petardo, que causó alguna alarma.»

Segun averigüó el jefe de alguaciles, los autores de la gracia fueron unos mocetes, que pagarán en la corrección su imprudencia.»

Por exceso de original, nos vemos precisados á retirar, despues de compuesto, un artículo que, si bien es del momento, es tan oportuno el martes como hoy.

Servicio militar para el día 3

Parada.—Constitucion.
Jefe de día.—D. Enrique García, Comandante de Cantabria.
Hospital y provisiones.—América 3.^{er} capitán.
Vigilancia.—Los cueros de la guarnicion.
Traje.—De media gala.

EPILEPSIA

Neuralgia y demás afecciones del sistema nervioso, se curan completamente segun un método único mil veces comprobado.

Tratamiento por carta despues la remesa de un informe explícito acompañado con sellos de correo; la respuesta dirigida á

OFFICE SANITAS

57, Boulevard de Strasbourg, 57
PARIS

Nuestros apreciables lectores leerán en el presente número un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentia & Cia.**, Banqueros y Expenduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Seccion religiosa

Domingo.—*Santos Pergentino y Laurentino, hermanos mártires, Isaac, monje y mártir, Cecilio, obispo. Santas Clotilde, reina de Francia, Paula, virgen y Saturnina, virgen y mártir.*

En Santo Domingo.—Funcion solemne al Sagrado Corazon de Jesus.—A las diez de la mañana se expone S. D. M. y se cantará Misa solemne en la que predicará el R. P. Fernandez, Misionero del I. C. de María; quedando expuesto el santísimo en Cuarenta Horas hasta las cuatro y media de la tarde que se hará un ejercicio solemne y despues procesion.

Se puede ganar Indulgencia plenaria.
En San Nicolás.—A las diez de la mañana se expone S. D. M., completas, Misa solemne, procesion, Reserva y bendicion.

En San Agustín.—A las diez de la mañana se expone S. D. M., terciada con Misa rezada, á continuacion Misa solemne. Terminada ésta, se hará la procesion, solemne Reserva y bendicion.

En las Beatas.—A las nueve de la mañana se expone S. D. M., á las diez Misa solemne con sermon, y despues procesion, Reserva y bendicion.

Lunes.—*Santos Quirino y Cloteo, obispos y mártires, Francisco Caracolo, confesor y fundador, y Optato, obispo y confesor.*

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las seis y media de la tarde se expone S. D. M., quedando expuesto hasta las ocho y media que será la Reserva y Rosario.

En San Agustín.—A las ocho se expone el Santísimo Sacramento y se hará un devoto ejercicio con Rosario, meditacion, cantos al Sagrado Corazon y Reserva.

En Santo Domingo.—A las ocho de la tarde se expone S. D. M., visita, meditacion, novena al Corazon de Jesus, cánticos, Reserva y Rosario. Durante todo el día estará expuesta á la adoracion de los fieles la imagen del S. C. de Jesus.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que movais á súbditos y autoridades, á la resolucion constante de no trabajar ni permitir que se trabaje en obras serviles, los domingos y días festivos.

PROPÓSITO.

Ofrecer diariamente un obsequio al Corazon divino en desagravio de la profanacion de las fiestas.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

La batalla parlamentaria

Madrid 2 (10,15 n.)

En el Congreso ha continuado el debate sobre el estado de las relaciones comerciales con Alemania, en igual tono que ayer por parte de unos y otros.

Sagasta ha puesto empeño en presentar eso de los tratados como una cuestion nacional, apelando en seguida «á la caballerosidad de los conservadores».

Despues ha defendido los planes de Gamazo, y éste interviene afirmando su sumision á Sagasta.

Cánovas ha rectificado despues.

Noticias varias

Madrid 3 (12,40 m.)

Se ha celebrado en Palacio el banquete anunciado en honor del Cardenal Sr. Sancha Hervás.

—La comision del *bill* de indemnidad ha acordado activar la preparacion y presentacion del dictamen.

Los ferrocarriles

Madrid 3 (1,10 m.)

Se ha celebrado una importante conferencia entre el ministro de Fomento y los obligacionistas de ferrocarriles.

Varios diputados ministeriales se muestran disgustados por la falta de energías que observan en el Gobierno.

Madrid 3 (1,25 m.)

Nuevo aplazamiento

La lectura de los presupuestos en las Cámaras, que estaba anunciada para el lunes, se retardará.

El señor Salvador está esperando varios de los parciales.

Algo resultará

Se atribuye importancia á las conferencias que vienen celebrando Montero Rios y Gamazo, no faltando quien presume que influirán para acelerar un cambio de política.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 2 (5,10 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior.	69,30
Id. id. fin corriente.	69,30
Deuda perpetua al 4% exterior.	79,25
Acciones del Banco de España.	393,00
Deuda amortizable al 4%.	78,50
Compañia arrendataria de Tabacos.	168,00
Billetes de Cuba (1886)	110,40
Id. id. (1890) liberadas.	98,75

BOLSA DE PARIS.

4% exterior.	65,47
3 por 100 francés.	100,07
5 por 100 italiano.	78,97
Robinson.	165,00
4 por 100 turco.	24,72
Acciones de Riotinto.	351,00
Ferrocarriles andaluces.	193,00
Idem Nortes.	105,00
Renta portuguesa.	148,00
Ferrocarriles Alicante.	148,00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Paris, á la vista.	21,45
Londres, á la vista.	30,58

BENARD Y C. Madrid: Juan de Mena, 8.
Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio García Peña, Mayor, 51, 2.º, teléfono núm. 127.

ANUNCIOS

ACABA DE PUBLICARSE

SIN DIOS, SIN PAN Y SIN HONRA

Opúsculo de propaganda popular contra el liberalismo, por D. Fernando García Escribano, Canónigo por oposicion de la Catedral de Plasencia.

Véndese en esta Administracion al precio de 20 céntimos de peseta. Por correo, cinco céntimos más.

QUINTAS

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El que suscribe, Agente en dicho ramo, hace 16 años que viene verificando las operaciones concernientes á él, hasta la fecha nadie ha tenido que lamentar el más mínimo incidente; hoy advierte á los padres, tutores y demás que tengan hijos ó interesados que les comprada ser sorteados en el próximo reemplazo, no se apresuren á contratar á los mismos antes del sorteo hasta el mes de Octubre ó Noviembre, época más oportuna para verificarlo; á este fin el firmante abrirá su oficina en los primeros días del de Octubre, Estafeta 65, 2.º. Pamplona, donde recibirá á cuantos le honren con sus visitas ó correspondencia, significando que para atender á los compromisos que adquiere cuenta con suficiente capital.—*Pascual Mañero.*

COMERCIO DE FRANCISCO LARRAZA

(antes Vinda de Mina)

Mercaderes 8, esquina Chapitela.

En este Establecimiento encontrarán los señores Parrocos medallas doradas y plateadas para primera comunión, y varias otras clases y tamaños; como tambien todos los objetos pertenecientes á las Asociaciones de San Luis, Hijas de Maria y Apostolado de la Oracion, á saber: medallas, cintas, patentes, cédulas de agregacion al Apostolado, estampillas del Corazon de Jesus, diplomas, cruces y reglamentos para Celadores y Celadoras.

EN EL ALMACEN DE CAMAS

LA PERLA INDUSTRIAL

se remiten gratis modelos de camas y cunas á quien los solicite.

Cómodas, mesillas, sillas, surtido de espejos desde 3 reales en adelante.

Mercaderes, 23, junto á la Lotería del señor Rodríguez.

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

dedicada exclusivamente á

SEGUROS SOBRE LA VIDA á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA,

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Inspector y Comisionado especial en Navarra

SEBASTIAN GASTEARENA Y EGÚZQUIZA,

Plaza del Castillo 5, 3.º—Pamplona

SOBRE-

asada, Queso de Mahon, Sobresada de Mallorca, Salchichon y vinos de Jerez.

ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ

12—Mayor—12

Véase el anuncio de cuarta plana.

HOJITAS RELIGIOSAS

apropósito para distribuir las despues de las Comuniones y en otros actos, que se hallan de venta en la Administracion de este periódico.

Id á José, Dios con nosotros y La Virgen y el alma, á 4,50 pesetas el 100.

Quince minutos en la presencia de Jesús Sacramentado y Diez minutos ante la Virgen, á una peseta el 100.

No más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MÚSICA los hay nuevos á precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes, pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA, *Constitucion 39.*

Se invita

á los que necesitan comprar camas del país é inglesas de hierro y todo laton, así como jergones de muelles, muebles de rejilla, lavabos, etc., y desee aprovechar el viaje, se lleve por

LA GRAN BRETAÑA, Mayor 14, Pamplona

Venta á plazos todas combinaciones.

L. Dutor,


CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronuncion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE

Estafeta 31



D.^a JOSEFA ERBURU TRAIZOZ DE SEGURA
falleció el día 21 de Mayo de 1894,
Á LOS 64 AÑOS DE EDAD,
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.

Su esposo D. Laureano, su hijo D. Andrés, su hermano D. Martin, sus hermanas D.^a Josefa, D.^a Juana y Sor Maria, Religiosa Agustina, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás interesados.

Suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido no se haya enviado esquela se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Saturnino mañana lunes, 4 del corriente, á las once de su mañana.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA
Pamplona 2 de Junio de 1894.

Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000 M.

ó APROXIMADAMENTE

Pesetas **700,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE:

- 1 Premio a M. **300000**
- 1 Premio a M. **200000**
- 1 Premio a M. **100000**

2 premios a M. **75000**

1 " M. **70000**

1 " M. **65000**

1 " M. **60000**

1 " M. **55000**

2 " M. **50000**

1 " M. **40000**

5 " M. **20000**

3 " M. **15000**

26 " M. **10000**

56 " M. **5000**

106 " M. **3000**

253 " M. **2000**

6 " M. **1500**

756 " M. **1000**

1237 " M. **500**

33950 " M. **148**

18991 Premios 300, 200, 150, 127 a M. 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de HAMBURGO y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55 mil 400** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

MARCOS 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas **15,000,000.**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50,000**, de la segunda **55,000**, asiendo en la tercera a **60,000**, en la cuarta a **65 mil**, en la quinta a **70,000** en la sexta a **75 mil** y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar **500,000**, especialmente **300,000, 200,000 Marcas &c.**

La casa infrascrita invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

UN BILLETE ORIGINAL, entero: Pesetas 9

UN BILLETE ORIGINAL, medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos; en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse por lo siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco al prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

13 de Junio de 1894.

VALENTIN y CIA.

Expenduría general de lotería

HAMBURGO

ALEMANIA.

Música de canto y órgano

BUENA OCASION

de poder adquirir con notable rebaja de precios las siguientes obras musicales, editadas con perfección.

	Pesetas		Pesetas
18 versos de varios tonos para órgano, por D. Julián Burguete	1	Misa para domingos, a 2 voces con acompañamiento de órgano, por don Rafael Disep	1 25
Juego de versos para vísperas (8 tonos) Magnificat a 3 voces, por Felipe Rada	0 75	Misa a 2 voces con acompañamiento de órgano, por D. Felipe Rada	1 25
Ofertorio y allegro para después del último Evangelio, por D. Nicasio José	0 50	Bendita sea tu pureza, a coro y dúo, por D. Nicasio José	0 40
«Noche Buena», ofertorio para órgano, por J. Dominguez	0 50	Salve Regina, a 4 voces, por D. P. J. Jimenez	1
Juego de versos para Vísperas por los 8 tonos, por D. Juan Desplan	1	Miserere a 3 voces (2 triples y bajo), por D. Narciso Rada	0 75
15 versos en sol menor (4.º tono) para Te Deum, por D. Julián Burguete	1	Nueva Misa de Pastorela, a 3 voces y órgano, por D. Felipe Diaz de Rada	1 25
Gozos a San José a 3 voces, por don Leandro Hernandez	0 50	Gozos al S. C. de Jesús, a 3 voces con acompañamiento de órgano, por A. Peñalba C.	2
Despedida a la Santísima Virgen, a dúo de triples, por D. J. Burguete	0 75	Nueva Pastorela (en re) para Navidad, por D. Narciso Rada	0 50
Gozos a la Purísima Concepción, a 2 voces, por D. Leandro Hernandez	0 50	Flores a María, a dúo y coro, por don Baldomero Fernández	0 50
Novena a San Francisco Javier, a 3 voces, por D. Narciso Rada	0 50	Triagio al Santísimo, a 3 voces	0 80
Flores a María a 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Diaz de Rada	0 25	Letanias al Sagrado Corazón, a coro, por D. Pedro Goldaraz	0 50
Letrillas para la Comunión de las niñas a 3 voces, 2 triples y bajo, por D. Rafael Disep	0 40	Himno a la Inmaculada Concepción, a coro, por B. T.	0 40
Villancico a 3 voces, por D. R. Asan	0 50	Regina celi letare, a 3 voces, por B. T.	0 80
Gozos al Divino Corazón a 3 voces (2 triples y bajo), por D. Felipe Ernicas	0 50	Gozos al glorioso martir español San Lorenzo, por D. Angel de Miguel y Lopez	0 50
Genitori a solo de triple, por J. Burguete	0 25	Salve sencilla, a 3 voces, por F. Ernicas	0 60
Sonata para órgano, por D. R. Asan	0 65	Salve Regina, a 4 voces, por D. Pedro J. Jimenez	1
Ave verum, a dúo, por D. R. Asan	0 40	Sonata para órgano, por P. J. L.	1
Genitori, a 3 voces, por D. J. Burguete	0 50	Himno al Beato Juan Gabriel Perboyre, por D. Juan Dominguez	0 75
Ofertorio para órgano, por D. T. Sanz	0 25	Motete al Santísimo, a solo de tenor, por D. Narciso Rada	0 80
Ave Maria, a 3 voces, por P. Goldaraz	0 50	Gozos a Nuestra Señora del Carmen, 2 voces y coro, por D. Felipe Ernicas	0 50
Marcha para procesiones, elevación y plegaria, por D. Rafael Disep	0 30	Españoles a Melilla, paso doble por M. Rogel	0 50
Gozos a San José, a 3 voces, por J. Izco	0 60	El Conde Venadito, paso doble	0 50
Christus factus est, a 3 voces, por don Felipe Rada	0 20	Pamplona a vista de pájaro, zarzuela, partitura completa para piano solo, por D. Andrés Crespo	2
Dolores de María Santísima, por D. Domingo Olleta	0 75	La Tonta, mazurka para piano, por I. Alegria	0 20
Sonata para órgano, por P. S. C.	1		
Misa a 3 voces y coro, por B. Traver	2		
Juego de versos para Vísperas, por don Juan Desplan	1		
Misa brillante, a 3 voces y coro con acompañamiento de órgano, por don Felipe Ernicas	1 40		

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en sellos de franco, libranza ó orden de pago en esta ciudad. Los encargos a D. José Erice, imprenta y librería, Estafeta 31.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS A BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCION, RAQUITISMO, ESCROFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS. EMBARAZO Y DENTICION.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 86.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martinez, Chapitela, 15.—Autor **Dr. KLEIN**, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edicion ajustada a la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadrados en tafilete, 9 pesetas. En encuadrados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

ULTRAMARINOS

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12

PAMPLONA

Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

- AZUCARES pilon, cuadradillo, reino, Cárdenas y terciados.
- ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
- ACEITES de Aragon y Andalucía.
- ARROCES de Valencia y Carolina.
- BACALAOs de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
- BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
- CAFES Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
- CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
- CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
- CONSERVAS vegetales de todas clases.

- de salmon, langosta, calamares y otros pescados
- FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
- GALLETAS marías, ambrosías y otras muchas clases.
- JABONES de Haró, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
- LEGUMBRES —Alubia de Leon, Vera y provinciana.
- Garbanzo de Castilla de varias clases.
- PURES de garbanzo, d habas y otras legumbres.
- SEMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
- SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
- SALCHICHONES legítimos de Vich.
- QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
- ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.
- VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

— rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascante.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

NOVENA AL SAGRATÍSIMO CORAZON DE JESUS

Se vende a 10 céntimos de peseta en la Administración de este periódico.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados ciento dos edificios a la Excelentísima Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, a cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos. Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastearrea y Egúzquiza.

P. Castillo 5, 3.º, PAMPLONA

EL QUINIUM LABARRAQUE

única preparación

de este género APROBADA por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, es el vino de quina en su más alto grado de concentración y de potencia.

« El Quinium Labarraque es uno de los mejores tónicos que pueden emplearse para combatir la debilidad de constitución ó aquella que es consecuencia de diversas enfermedades. »

« La administración del Quinium seguida durante quince días, un mes y aun más, según el grado de deterioro físico a que los enfermos habían llegado, ha producido una tonificación gradual, un aumento de potencia digestiva, y por consiguiente una mejoría tan rápida que no era posible dudar de la acción del Quinium. »

Méico principal de los Hospitales de Argelia. Fabricación y origen : Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris; venta en todas Farmacias